



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1**

ESTUDIOS PREVIOS

En desarrollo de lo señalado en la Ley 100 de 1993, para la cual el siguiente proceso debe adelantarse mediante contratación Directa, de tal forma se presenta a consideración los siguientes Estudios Previos.

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | BASE LEGAL |
|-------------------------------|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | Ley 100 de 1993, Acuerdo 010 del 20 de junio de 2019 por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación del hospital. |

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Gerente del Hospital a través del plan de gestión tiene la obligación de planificar y ejecutar las políticas internas y externas que permitan la armonización del mismo conforme a las necesidades apremiantes del Hospital.

Que el gerente como representante legal del hospital San José de Ortega suscribió el contrato interadministrativo N° N° 004 de 19 septiembre de 2022 con la Alcaldía Municipal de Ortega cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ORTEGA Y EL HOSPITAL SAN JOSÉ ESE NIVEL I DE ORTEGA TOLIMA, PARA EFECTUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA"

En cumplimiento de lo anterior, requiere de un personal de apoyo para adelantar procesos del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas, vigencia 2022 en el municipio de Ortega.

Para el inicio del programa de salud pública con un enfoque diferencial en salud que busca brindar una atención integral a todos los grupos en condiciones especiales, según género, ciclo vital, o condiciones especiales de vida: Personas víctimas del conflicto armado, personas con Discapacidad, grupos étnicos (indígenas, afro descendientes) y género desde el respeto por la orientación sexual diversa, reconociendo y respetando sus saberes y condiciones particulares, haciéndolos agentes activos en el proceso de mejoramiento de las condiciones de salud; mediante la realización de seguimientos a comunidades del área rural y urbana Para efectos de lo anterior, el Hospital San José de Ortega requiere el servicio de jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, psicólogos.

En el marco del convenio aludido desarrollando acciones desde la Promoción de la Salud, así como desde la prevención de la enfermedad, en entornos como el familiar, el comunitario, el escolar y el laboral, permitiendo que dichos espacios se conviertan en entornos propicios para mejorar considerablemente las condiciones de calidad de vida, presentando herramientas para enfrentar situaciones de riesgo que pueden generar enfermedad; todo ello, bajo el concurso de la familia, la comunidad, los entes gubernamentales y otros sectores involucrados, evidenciando como herramientas fundamentales, la educación y la comunicación social en salud, la participación social y la corresponsabilidad intersectorial.

Que para la ejecución de dichas actividades se requiere personal idóneo que pueda satisfacer la necesidad antes planteada, evidenciándose que a pesar de que en la planta de personal del Hospital hay una enfermera Jefe, ella se encuentra realizando actividades programadas en el Hospital y no cuenta con el tiempo necesario que se requiere desarrollar para las actividades de Salud Pública, lo que obliga a determinar otro tipo de vinculación que garantice la presencia del citado personal.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1**

Para esta área se requiere una persona con experiencia en el área además en direccionar el equipo de trabajo, y de verificar que la información de cada una de las actividades se relacione con los requerimientos del contrato.

Se hace necesaria la contratación de auxiliares en enfermería para el apoyo en la ejecución de las actividades de cada uno de los profesionales, además de elaboración de informes con formatos establecidos por el hospital San José y con los debidos soportes. Además de la disponibilidad de desplazamiento a cada una de las veredas.

Que para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la entidad podrá contar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

DESCRIPCIÓN

| | |
|---|--|
| 2.1. Tipo de Contrato | Contrato de Prestación de Servicios. |
| 2.2. Objeto (Específico). | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA |
| 2.2.1. Especificaciones técnicas aplicables. | |
| La necesidad de la Administración se pretende satisfacer a través de la realización de un contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 100 de 1993. | |
| Que para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. | |
| El contratista deberá presentar informes de actividades mensuales en donde se discrimine las actividades desarrolladas, y el cual deberá ser aprobado por el supervisor y la Directora de Salud pública. | |
| Tiempo de ejecución del servicio: El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual que se pretende adelantar, será a partir del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2022. | |
| Lugar de ejecución del servicio: La ejecución del contrato se llevará a cabo fuera y dentro del Hospital San José ESE Ortega Tolima. | |
| 2.3. Plazo | SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. |
| 2.4 Lugar de Ejecución y/o entrega. | Hospital San José ESE Ortega Tolima |
| 2.5. Valor | CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.00) M/CTE |
| 2.6. Forma y Requisitos de pago. | El Hospital cancelará al contratista tres (03) pagos en periodos de 30 días calendario, mes vencido, previa presentación de los siguientes documentos: |



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

| | |
|--------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Informe expedido por el Supervisor.• Informe de actividades ejecutadas con visto bueno del supervisor y la Directora de salud pública con sus respectivos soportes• Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del contratista.• Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.• Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. |
| 2.6. Vigilancia y Supervisión | ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO (Profesional Universitario) |

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: 1. Prestar servicios como auxiliar de enfermería en la ejecución de las actividades de promoción y prevención en el programa de plan de salud pública de intervenciones colectivas vigencia 2022 en el Municipio de Ortega; 2.- Implementar la estrategia IEC con líderes comunitarios, gobernadores indígenas, líderes religiosos, madres líderes familias en acción, en donde se fortalezca la maternidad segura y responsable, promocionando:

1. DIMENSION SALUD AMBIENTAL

ACTIVIDAD: Realizar acciones educativas dirigida a la población en general con enfoque diferencial, Sensibilizando sobre el control, la tenencia responsable de animales domésticos, Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por animales potencialmente transmisores de la rabia, accidentes ofídicos, intoxicaciones por sustancias químicas, hepatitis A.

2. DESCRIPCION ACTIVIDAD: Realizar IEC dirigida a la población en general y con enfoque diferencial, Sensibilizando sobre el control, la tenencia responsable de animales domésticos, promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por animales potencialmente transmisores de la rabia, accidentes ofídicos y riesgos sanitarios por contaminación. La campaña se desarrollará de manera permanente durante el término del contrato a través de (10) cuñas radiales (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg). Infografía en redes sociales (6) (Pieza grafica o flyers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales. (Soporte de grabaciones de los mensajes radiales y certificado de las cuñas emitidas. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos) En segundo momento realizar acompañamiento a la programación, divulgación por medio de perifoneo (10) horas y ejecución a las jornadas de vacunación canina y felina programadas por la Gobernación en sectores priorizados del casco urbano y rural del municipio, con apoyo logístico para el desplazamiento a zonas rurales. (Actas y planillas con las firmas de las asistencias y registros fotográficos

3. DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

ACTIVIDAD: Implementar estrategias educativas con líderes comunitarios, madres líderes familias en



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

acción, parteras, comunidades indígenas, comunidad educativa, en cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo fortalecer la "Promoción y prevención de cuidados durante el embarazo, preparación en el parto, postparto y cuidados al recién nacido" "Promoción y prevención de muertes maternas y perinatales" "Prevención del VIH y ETS", "Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva". Con el fin de contribuir en la disminución de los índices de la morbilidad y mortalidad durante la etapa de gestación y post parto. **DESCRIPCION ACTIVIDAD: Etapa 1:** La campaña se desarrollará de manera permanente, se tendrá que contar con un espacio radial de 15 minutos, en horarios de mayor audiencia (4) por la vigencia del contrato, donde se abordaran los temas priorizados, dirigido por personal del área de la salud. Así como también se fortalecerá por medio de cuñas radiales (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez a la semana (10) durante la vigencia del contrato. Infografía en redes sociales (6) (Pieza grafica o flyers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales. Una vez semanal durante la vigencia del contrato. Perifoneo mínimo 1000wz que se realizará en la zona urbana y centros poblados, 1 horas por cada sector (10 horas) durante la vigencia del contrato. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, certificado del líder de cada sector o vereda para el perifoneo, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas y espacios radiales emitidos. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y grupos compartidos). **Etapa 2:** Cinco (5) procesos de educación para la salud en el la prevención de embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, cuidado materno perinatal, prevención de la morbimortalidad materna y perinatal, en el marco de la resolución 3280, en sectores susceptibles discriminados así: Tres (3) procesos de educación para la salud, pretendiendo el fortalecimiento de personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos, abordando contenidos como; fortalecimiento del autoestima y la autonomía para el ejercicio de la sexualidad, resolución de dudas sobre las ITS y medidas para su prevención, vivencia de la sexualidad ética del cuidado, derecho a una vida libre de violencia, mitos, en el entorno educativo con grados 9, 10 y 11 de 2 Instituciones urbanas (Nicolás Ramírez, Jhon F. Kennedy) y 1 rural (Samaria). Un (1) procesos de educación para la salud, pretendiendo el fortalecimiento de personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos, abordando contenidos como: expresión libre y autónoma de la orientación sexual, resolución de dudas sobre las ITS y medidas para su prevención, con población susceptible LGTBQ+ en el sector urbano. uno (1) procesos de educación para la salud, abordando el tema de ruta integral de atención materno perinatal, con el fin de fortalecer la red de cuidado familiar y comunitario para contribuir a la promoción de la salud y al alcance de los resultados en salud maternos y perinatales, en el entorno comunitario con población susceptible madres del programa familias en acción en las veredas Guayabos P/N y Naranjos. Se deberá entregar refrigerios a los asistentes en cada sesión (Total a entregar en todos los procesos: 1125), garantizar entrega de tapabocas y al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (125 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos) **Etapa 3:** Promover y desarrollar con población escolar adolescente de cuatro (4) Instituciones Educativas, la conmemoración de la semana andina mes de septiembre "Prevención de embarazos en adolescentes" (Nicolás Ramírez y Olaya Herrera) El Día de prevención del VIH y las enfermedades de transmisión sexual mes de Noviembre (Jhon F Kennedy y Puente Cucuana) con participación de los grados 8,9, 10 y 11. El profesional deberá de brindar un jornada de orientación, ampliando cada tema y explicando que se deberá construir una campaña promocional en medio audiovisual, se premiara cada uno de los trabajos ganadores de cada institución 4 en total y adicional se elegirá y premiara el mejor de ellos, se realizara divulgación comunitaria por redes sociales. (Adjuntar certificados del cumplimiento de la campaña con cada rector, video clip TikTok pantallazos de infografía publicada de promoción y divulgación de la campaña ganadora, actas, registros fotográficos del proceso, firmas entrega de premiación). **ETAPA 4: Primer momento:** Se identificarán las parteras del municipio de acuerdo al registro que aporten las IPS Municipales,



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

contactándolas y entregando caracterización con datos de identificación, ubicación y números telefónicos actualizados. **Momento 2:** Se realizará un proceso de orientación Entrega de refrigerio y material educativo), donde se capacitarán para identificar y canalizar las gestantes en su territorio, atenciones en salud, reconocimiento de signos de alarma, incentivando el parto institucional. (Soportes: Registro de caracterización, acta con evidencia fotográfica y firmas de la jornada de orientación donde soporte entrega de material educativo.

4. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

ACTIVIDAD: En cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo "Realizar procesos formativos de prevención con miras a disminuir la incidencia de la VIF, abuso sexual, conducta suicida, homicidio, consumo de sustancias psicoactivas, canalización y seguimiento a casos identificados de trastornos mentales. "Implementando la campaña "Amor por mi vida-Amor por Ortega", "Divulgación de rutas de atención para la promoción de la salud mental" en donde se fortalezca la convivencia social y salud mental dirigida a la población en general, con enfoque diferencial incluyendo grupos étnicos y con necesidades especiales, por medio de acciones IEC.

DESCRIPCION ACTIVIDAD: La campaña se desarrollará de manera permanente durante la vigencia del contrato: **Etapa 1:** Se tendrá que contar con un espacio radial de 15 minutos, en horarios de mayor audiencia (4) por la vigencia del contrato, donde se abordaran los temas priorizados VIF, abuso sexual, conducta suicida, homicidio, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención en salud mental, dirigido por personal del área de la salud, invitados especiales. Así como también se fortalecerá por medio de cuñas radiales diez (10) (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez por semana durante la vigencia del contrato. Infografía en redes sociales ocho (08) (Pieza grafica o flayers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales, una vez por semana durante la vigencia del contrato. Perifoneo mínimo 1000wz que se realizará en la zona urbana y centros poblados, 1 hora por cada sector (10 horas) durante la vigencia del contrato. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, certificado del líder de cada sector o vereda para el perifoneo, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas emitidas. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos) **Etapa 2:** Tres (3) procesos de Educación y comunicación para la salud en el marco de la resolución 3280 "Personas con capacidades para afrontar los diferentes sucesos de la vida" factores de riesgos y factores protectores de la VIF, abuso sexual, conducta suicida, homicidio, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención en salud mental, en grupos susceptibles así: Dos (2) en: entorno educativo en las Instituciones Educativas curso de vida adolescencia (I.E Samaria Sede Cedrales y sede Guayabos P/N). Un (1) proceso de educación para la salud entorno comunitario "Orientado al fortalecimiento del programa gestores de vida, red de apoyo social y comunitaria, dirigida a líderes comunitarios en sectores susceptibles zona Peralonso (Se realizará en la IE Samaria). Al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (75 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). **Etapa 3:** Implementación de la estrategia "Te escucho sin juzgarte" a través de la promoción y funcionamiento permanente de la línea de atención en salud mental, donde se llevará registro y seguimiento de las personas que soliciten orientación, seguimiento a personas positivos para covid-19, activando remisión de acuerdo a cada ruta de atención. Activación de espacios de orientación emocional en 4 Instituciones Educativas dirigida por profesional psicosocial (2 jornadas por cada Institución; Jhon F. Kennedy, Nicolás Ramírez, El Vergel y Altozano, canalizando y activando rutas de atención. (Adjuntar reporte de atención y evidencias de divulgación, registros de llamadas con tipo de atención y seguimientos, certificado de la línea telefónica, certificación de cada rector de funcionamiento centro escucha). **Etapa 4:** Implementación de tamizajes de salud mental, 1 Test Asis - Prueba de detección de consumo de sustancias psicoactivas, 100 personas población en general (entorno educativo y comunitario). Prueba RQC (Cuestionario para detectar problemas de salud mental en niños y



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

adolescentes hasta los 15 años, 100 personas (en entorno educativo) Test RSQ (Cuestionario para detectar problemas de salud mental en adolescentes, jóvenes y adultos, 100 personas (entorno educativo y comunitario) AUDIT (Prueba simple que sirve para determinar si el consumo de alcohol de una persona puede considerarse peligroso, 100 personas. (entorno comunitario) APGAR (Instrumento que muestra cómo perciben los miembros de la familia el nivel de funcionamiento de la unidad familiar de forma global, incluyendo a los niños) 60 familias (en entorno comunitario). Análisis de los tamizajes para identificar casos, activar ruta y remitir para su atención por instituciones, y su correspondiente seguimiento. (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad, actas, listados de asistencias, cuestionarios diligenciados, documento de tabulación y análisis, remisiones de casos identificados, reportes al comité de salud mental, seguimientos de casos y registros fotográficos de las aplicaciones). **Etapas 5:** En el marco de las conmemoraciones relacionadas con la prevención y cuidado de la salud mental, se realizará la socialización y acompañamiento a la construcción de campañas alusivas por cada tema en 5 Instituciones educativas para su correspondiente premiación a la campaña ganadora y divulgación en redes sociales: IE Olaya Herrera, el Día Mundial sin Alcohol (15 de noviembre) IE SAMARIA Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de Septiembre) IE Nicolás Ramírez, Día Mundial de la Salud Mental (10 de Octubre) IE Guatavita Túa, Día Mundial contra la Violencia de Género (25 Noviembre) IE Jhon F. Kennedy, Día Mundial de los Derechos de las Personas con Discapacidad (03 Diciembre). (Acta que soporte el acompañamiento a la campaña por parte del profesional, producto audiovisual por cada actividad y pantallazo de cada publicación, acta y planilla de premiación). **Etapas 6:** Con el fin de generar espacios de sana diversión y de integración familiar y en desarrollo de la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas, realizar tres (03) encuentros lúdico recreativos (cine al parque) dirigido al entorno comunitario en tres sectores susceptibles de área urbana (2) y rural (1) del municipio. (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad, actas, listados de asistencias y registros fotográficos).

5. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ACTIVIDAD: En cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo "Realizar campañas de prevención orientada a padres de familia y/o cuidadores con el objetivo de "Promoción y prevención en cuidados durante el embarazo, preparación en el parto, postparto y cuidados al recién nacido" Promoción y prevención en nutrición infantil y control de crecimiento y desarrollo" "Promoción de la lactancia materna exclusiva" "Reducir la tasa de mortalidad infantil a causa de las enfermedades diarreicas agudas y de las enfermedades Respiratorias agudas". dirigida a la población en general, con enfoque diferencial incluyendo grupos étnicos y con necesidades especiales, por medio de acciones IEC. **DESCRIPCION ACTIVIDAD:** Estrategias IEC: La campaña se desarrollará de manera permanente durante la vigencia del contrato: Etapa 1: Se tendrá que contar con la divulgación de los temas priorizados por medio de cuñas radiales (10) (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez a la semana durante la vigencia del contrato. Infografía en redes sociales (6) (Pieza grafica o flyers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales, Una vez semanal (15) durante la vigencia del contrato. Diseño y entrega de material de apoyo (500 folletos) durante la semana mundial de la lactancia materna. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas emitidas. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos, acta y planilla de firma de las entregas de folletos). Etapa 2: tres (3) procesos Educación y comunicación para la salud en el marco de la resolución 3280, con el objetivo de "Promoción y prevención en cuidados durante el embarazo y cuidados al recién nacido" Promoción y prevención en nutrición infantil y control de crecimiento y desarrollo" "Promoción de la lactancia materna exclusiva" "prevención de las enfermedades diarreicas agudas y de las enfermedades Respiratorias agudas". Dos (2) procesos dirigidos al entorno comunitario con enfoque



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

diferencial comunidades indígenas en grupos susceptibles con Madres líderes y titulares del programa familias en acción Sisben e indígenas. Veredas Guatavita Túa y Bocas de Tetuán. Uno (1) procesos de educación para la salud en el marco de la resolución 3280, ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, ruta integral de atención para la población materno perinatal, resolución 810 etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados, guías alimentarias para la población colombiana, dirigida a los agentes educativos de las modalidades de atención en primera infancia del ICBF familiar e institucional. Se deberá entregar refrigerios a los asistentes en cada sesión (Total a entregar en todos los procesos:675), garantizar entrega de tapabocas (Total a entregar en todos los procesos:675), punto de desinfección (Total 4 litros por todos los procesos) y al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (75 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). Etapa 3: realizar promoción y educación sobre la importancia de la lactancia materna con el lema: "PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA", por medio de movilización y feria en el parque principal, integrar al sector salud IPS-EAPB, Salud Publica, programas del ICBF, familias en acción, comisaria de familia. (200 refrigerios) (Soportar la actividad con registro de la promoción, acta, firma entrega folletos y registros fotográficos.)

6. DIMENSIÓN DE_VIDA_SALUDABLE_Y_CONDICIONES_NO_TRANSMISIBLES

ACTIVIDAD: En cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo. "Promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables", "Prevención de condiciones crónicas prevalentes" desarrollando estrategias educativas, a través de estrategias IEC en busca de fomentar los estilos de vida saludable, estrategia 4x4, incremento de la actividad física, consumo de frutas y verduras, No consumo o exposición al humo, tabaco y sus derivados, así como también la identificación, canalización y educación de la importancia del cumplimiento a los controles promoción y prevención en pacientes crónicos a la IPS, con el fin de prevenir y/o controlar el sedentarismo, la obesidad, el sobrepeso, diabetes, hipertensión, EPOC, tipos de cáncer. En la población en general, con enfoque diferencial incluyendo grupos étnicos y con necesidades especiales

DESCRIPCION ACTIVIDAD: Etapa 1: Desarrollar IEC, la actividad se desarrollará de manera permanente durante la ejecución del contrato, a través de estrategias IEC: Se tendrá que contar con la divulgación de los temas priorizados por medio de cuñas radiales (10) (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez a la semana durante la vigencia del contrato. Se realizará infografía en redes sociales (8) (Pieza grafica o flayers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales, una vez semanal durante la vigencia del contrato. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, certificado emisión de programas radiales emitidos. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos). Etapa 2: Implementar la campaña educativa "Llena tu vida de Salud" realizando 10 Jornadas de ciclo vía, actividad dirigida al entorno comunitario urbano (50 personas c/u) por las principales calles del municipio, invitando a toda la población en general (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) - conservando protocolos de bioseguridad. divulgación de la actividad por medio de perifoneo previo de cada jornada (2h) y acompañamiento de sonido y animación durante el recorrido del ciclo vía. se suministrará, hidratación, punto de desinfección (Se deberá divulgar información alusiva a los estilos de vida saludable. (adjuntar actas firmadas por asistentes y profesional de cada jornada, listados de asistencia, registro fotográfico de las jornadas, de las publicaciones en redes y certificados de cumplimiento de líderes comunitarios). Etapa 3: En el marco de las conmemoraciones relacionadas con la prevención y cuidado de la salud, realizar en seis (6) Instituciones educativas, la construcción de campañas que impulsen actividades saludables en prevención de: Día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso (Septiembre) - en la



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

I.E. Jhon F. Kennedy, Día del corazón (Septiembre) - I.E.T. Olaya Herrera, la Semana de Hábitos de Vida Saludable (Septiembre) - I.E.T Nicolás Ramírez, Día de la prevención de la diabetes (Noviembre) - I.E. Vergel, Día mundial sin alcohol (Noviembre) - I.E. Guatavita Túa, Día Contra el Cáncer de Mama (Octubre) en la I.E puente de Cucuana; Estas actividades buscan: promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras. Se premiará en cada institución el mejor trabajo y se realizará su divulgación. (Adjuntar actas de la socialización de la actividad con cada I.E. Acta donde se documente cada campaña, evidencia de las publicaciones, acta de premiación y registro fotográfico) Etapa 4: Realizar acciones educativas dirigida a niños, niñas y sus cuidadores de población escolares y programas del ICBF en 12 entornos educativos (4 urbanas (Sede Educativa la Vega, techitos, Sagrada Familia y CDI Dejando Huellas) y 8 rurales (Sede educativas Puente Cucuana, Guatavita Túa, Mesa de Ortega, Vergel 6 Unidades Básicas de la Modalidad Familiar sede: Pocará, Guayaquil, Guatavita Túa, Olaya Herrera, Los Abechucos, Nicolás Ramírez). Con actividades pedagógicas, sobre técnicas de cepillado y control de placa bacteriana con elementos didácticos de apoyo, fortaleciendo la implementación de la estrategia Soy una Generación más Sonriente, beneficiando a 600 niños y niñas de 2 a 8 años. Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el representante de cada entorno educativo, actas, listados de asistencias, registros fotográficos

DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ACTIVIDAD: Implementar estrategia IEC, en busca de fortalecer el conocimiento de hábitos protectores, de riesgo, detección de casos, y de mitigación del; Covid-19, IRA, TBC, Dengue, Chagas, Leishmaniasis, varicela, enfermedad infecciosa y parasitaria EDA y Evento Adverso por Vacunación, incentivando medidas de autocuidado en el entorno hogar, educativo, comunitario y laboral, implementación permanente de protocolos de bioseguridad, control social, eliminación de criaderos y control de vectores, aislamiento social en caso de casos probables o confirmados, inocuidad alimentaria, así como promover la demanda espontánea a las instituciones de salud, en caso de requerirse, dirigido a comunidad en general con enfoque étnico. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** La campaña se desarrollará de manera permanente, se tendrá que contar con un espacio radial de 15 minutos, en horarios de mayor audiencia (3) por la vigencia del contrato, donde se abordaran los temas priorizados, dirigido por personal del área de la salud. Así como también se fortalecerá por medio de cuñas radiales (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez a la semana (12) durante la vigencia del contrato. Infografía en redes sociales (10) (Pieza grafica o flyers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales. Una vez semanal durante la vigencia del contrato. Perifoneo mínimo 1000wz que se realizará en sectores susceptibles de la zona urbana y centros poblados, 1 horas por cada sector (16 horas) durante la vigencia del contrato. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, certificado del líder de cada sector o vereda para el perifoneo, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas y espacios radiales emitidos. Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos). **ACTIVIDAD:** Realizar jornadas educativas y de recolección de inservibles en sectores susceptibles rural y urbano del municipio de ortega, con el objetivo de educar la identificación de riesgos, control social (recolección de inservibles y eliminación de criaderos) de vectores transmisores del Dengue, Chagas, leptospirosis y enfermedades infecto contagiosas. las jornadas tendrán previamente sesiones educativas y de comunicación en el ámbito educativo y comunitario. se realizará Jornadas de Búsqueda activa comunitaria de personas sintomáticos de piel. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: ETAPA 1:** Realizar SEIS (6) jornadas educativas y de recolección de inservibles; se deberá informar a cada jornada de recolección previamente y durante su desarrollo a través de perifoneo mínimo 1000wz (42 horas, 2 horas por cada jornada antes y durante su desarrollo 5 horas por jornada), priorizando los centros poblados (4) Puente de Cucuana, Olaya Herrera, El Vergel, Mesa de Ortega (2) Dos jornadas por sector urbano: Sector 1, barrios San Fernando, Caracolí, Villa Hermosa y la Vega. El Porvenir, Nueva Granada, El Peñón, Juan XXIII. Sector 2 barrios, El Prado, Los Alpes, Techitos Paraíso, La



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

Esperanza, Galán, Abechucos, El Edén, Nicolás Ramírez, Obelisco. para cada jornada se suministrará previamente bolsas, para que las personas realicen la recolección de inservibles al interior de sus viviendas (Botellas, recipientes plásticos o de vidrio, llantas, objetos que puedan depositar agua. La campaña se realizará en coordinación con el equipo de vigilancia en salud pública y la empresa de servicios públicos EMPORTEGA. Así también se entregará pastilla de cloro (3 por vivienda una sola vez) (*Adjuntar certificado del líder de cada sector o vereda indicando el cumplimiento de perifoneo, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas emitidas. Acta de cada jornada firmadas por profesional, evidencia fotográfica de entrega de bolsas, suministro de pastillas de cloro, y de la recolección de inservible, **ETAPA 2:** apoyo logístico para la entrega de 300 toldillos para el control de leishmaniasis cutánea - aportados por la secretaria de salud departamental (Priorizar niños, niñas, mujeres embarazadas, población en discapacidad y adultos mayores) en sectores susceptibles (Sector Horizonte, Peralonso y Loany Toy). Durante las entregas de los insumos se realizará Jornadas de Búsqueda activa comunitaria en 200 viviendas, de personas sintomáticos de piel. (*soportar actas con evidencia fotográfica y firmas de entregas toldillos. Actas con evidencia fotográfica y firmas de la búsqueda de sintomáticos de piel). **ACTIVIDAD:** En cumplimiento del Objetivo del plan de desarrollo "Garantizar las medidas sanitarias mediante la salud pública para la prevención y mitigación de virus, epidemias y pandemias decretadas por la OMS y Min Salud". Implementar la campaña "YO TE CUIDO TU ME CUIDAS" brindando información y fomentando el autocuidado y cuidado mutuo (Uso correcto del tapabocas, distanciamiento social, hábitos de higiene, vacunación covid, identificación de signos de alarma IRA-TBC, en sitios de alta concentración de personas (Plaza de mercado, Instituciones Educativas, Jornadas de pagos Colombia Mayor, Jornadas comunitarias en resguardos y cabildos). Promoción de canales de atención de IPS Y EAPB para que la población notifique, casos sospechosos, probables o positivos, si la persona presenta síntomas y/o signos de alarma, activación de ruta de atención, y/o seguimiento de cada caso. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:** En desarrollo de la campaña "Yo te Cuido, Tú Me Cuidas" adelantar (20) jornadas ludicopedagógicas en sector rural y sector urbano, fomentando el autocuidado y cuidado mutuo (Uso correcto del tapabocas, distanciamiento social, hábitos de higiene, vacunación Covid-19, identificación de signos de alarma IRA-TBC, Promoción de canales de atención de IPS Y EAPB para que la población notifique, casos sospechosos, probables o positivos, si la persona presenta síntomas y/o signos de alarma, activación de ruta de atención, y/o seguimiento de cada caso. En sitios de alta concentración de personas, Plaza de mercado (2 jornadas), Instituciones Educativas (6 rurales, 4 urbanas) Jornadas de pagos Colombia Mayor (2 jornadas), Jornadas comunitarias en resguardos y cabildos (6 jornadas) con apoyo de material educativo (Entrega de 1500 sticker con información de canales de atención IPS-EAPB, entrega de tapabocas) 1500 personas intervenidas en toda la campaña. (Soportar con actas de la actividad firmadas por el profesional y certificación líderes comunitarios, registro fotográfico y planillas de asistencia que certifique la entrega del material educativo) **ACTIVIDAD:** Implementar la campaña "Sin criaderos no hay mosquitos" con la participación activa de las comunidades educativas del Municipio **DESAROLO DE LA ACTIVIDAD:** Desarrollar la implementación de la campaña "Sin Criaderos no hay Mosquitos" En una primera etapa se convocará a un delegado por cada Institución educativa del municipio (6 en total: Nicolás Ramírez, Jhon F. Kennedy, Samaria, Vergel, Altozano, Guatavita Túa) a quien se le socializará el objetivo de la campaña. Luego cada delegado explicara a la comunidad educativa, orientando a sus estudiantes a investigar factores protectores y de riesgo, observar y eliminar los criaderos en sus hogares del mosquito transmisor del Dengue y la Leishmaniasis, según su ubicación en el Municipio. En una segunda etapa cada docente elegirá el mejor trabajo investigativo de sus estudiantes y luego se elegirá con ellos el mejor trabajo por institución educativa. En la segunda etapa se premiará cada trabajo de las instituciones educativas y se elegirá el mejor del Municipio, divulgándose las campañas ganadoras y los demás trabajos institucionales por las diferentes redes sociales institucionales y comunitarias. (Actas de las socializaciones firmadas por el Rector de cada institución, archivos digitales de todas las campañas, evidencia de la divulgación de los trabajos ganadores, actas y planillas de firmas de las entrega de



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

premiación). **ACTIVIDAD:** Realizar diez (4) procesos de educación para la salud en el marco de la resolución 3280, en entorno comunitario susceptible, fortalecimiento del conocimiento de hábitos protectores, de riesgo, detección de casos, y de mitigación del; Covid-19, IRA, TBC, Dengue, Chagas, Leishmaniasis, varicela, enfermedad infecciosa y parasitaria (EDA), medidas de autocuidado en el entorno hogar y comunitario.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Realizar tres (3) procesos de Educación y comunicación para la salud en el marco de la resolución 3280; "Establecer medidas protectoras en los entornos donde se desarrolla sus vidas, para prevenir o mitigar posible riesgo a la salud" " Medidas de control y prevención de zoonosis y vectores". Fortaleciendo el conocimiento de hábitos protectores, de riesgo, detección de casos, y de mitigación del; Covid-19, IRA, TBC, Dengue, Chagas, Leishmaniasis, varicela, enfermedad infecciosa y parasitaria (EDA), medidas de autocuidado en el entorno hogar y comunitario. Procesos dirigidos a líderes comunitarios, líderes indígenas, madres del programa familias en acción, en sectores susceptibles (Comunidades indígenas de Mesones, Chicucambe, Vuelta del Rio). Se deberá entregar refrigerios a los asistentes en cada sesión (Total a entregar en todos los procesos: 675), garantizar entrega de tapabocas (Total a entregar en todos los procesos:675), punto de desinfección (Total 3 litros por todos los procesos) y al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (75 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). **PAI:** Implementar la campaña "Vacuna oportuna enfermedad ninguna" en cumplimiento del objetivo de desarrollo "Cumplir las metas establecidas en la Cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y población en general del Municipio de Ortega" Promocionando por medio de estrategias IEC, canalización y acompañamiento a las jornadas Nacionales, departamentales y municipales de vacunación en niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y en edad fértil, población en general al esquema regular, refuerzo Sarampión Rubeola, BPH, TD, COVID19. Incentivando a la población objeto al cumplimiento del PAI y PNV COVID-19, con el fin de alcanzar las coberturas de vacunación e inmunidad y prevenir contagios y mortalidades, así como la identificación y atención oportuna de los Eventos Posteriores a la Vacunación en el Municipio de Ortega. Se deberá articular con IPS, EAPB, Líderes Comunitarios, Líderes indígenas, madres titulares y de apoyo de familias en acción, agentes educativos ICBF, y enlaces de programas sociales municipales.

7. DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD: En cumplimiento al objetivo del plan de desarrollo "Implementar la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y demás sectores para identificar, evaluar, medir, intervenir (desde la prevención hasta la mitigación) y llevar a cabo la trazabilidad y monitoreo de los riesgos para la salud de las personas, enfocadas al logro de resultados en salud y al bienestar de la población". Implementar estrategias IEC para disminuir el riesgo de accidentes y muertes por accidentes de tránsito y ahogamiento.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Implementar estrategias IEC con el propósito de disminuir el riesgo de accidentes y muertes por accidentes de tránsito, ahogamiento y alertas tempranas (desbordamiento de ríos, deslizamientos, vendavales, quemadas controladas). La actividad se ejecutará por medio de cuñas radiales (10) (horarios de mayor audiencia) emitiendo el mensaje de (30 a 40Seg) una vez a la semana durante la vigencia del contrato. Infografía en redes sociales (8) (Pieza grafica o flayers con buen diseño) publicadas en perfiles Facebook (Alcaldía, Sp, IPS Municipales) Grupos de WhatsApp Municipales (Mas Familias en Acción, Gestores Comunitarios, Líderes Sociales, durante la vigencia del contrato. (*Adjuntar actas de cumplimiento de cada actividad, grabaciones de los mensajes radial y certificado de las cuñas, Pantallazos de publicaciones evidenciando like y los grupos compartidos). Desarrollo de un (1) procesos de Educación y comunicación para la salud en el marco de la resolución 3280 " Estrategias de mitigación y prevención de riesgos y desastres" dirigida a líderes comunitarios (Presidentes de juntas de acción comunal o miembros, Gobernadores o líderes Indígenas), articulado con grupos operativos para la gestión del riesgo municipal. Se deberá entregar refrigerios a los asistentes en cada sesión (Total a entregar en todos los procesos: 125), garantizar entrega de tapabocas (Total a entregar en todos los procesos:125), punto de desinfección (1 litro



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

de alcohol o gel Antibacterial por todo el procesos) y al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (25) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). Implementara la campaña lúdico educativa de seguridad vial "Viva la Vía, Respeta las Normas y Asegura la Vida". Desarrollo de 5 jornadas en sectores susceptibles (avenida las palmas, plazoleta la cita, parque principal, Centro poblado Olaya Herrera, Vereda Chicucambe Alto del Bizcochos). Promocionando las normas y reglas de tránsito, uso permanente de los elementos de protección y seguridad vial. Articular con Policía Nacional, Inspección de Policía y oficina de tránsito y transporte municipal. Se deberá diseñar e instalar material educativo (500 sticker) en motos y vehículos con el eslogan de la campaña. (Actas, fotografías y planillas con las firmas de los participantes en cada jornada y entrega de sticker).

8. SALUD Y ÁMBITO LABORAL: Realizar la actualización de la caracterización de la población trabajadora informal sector comercio del municipio de Ortega, realizando análisis y matriz de peligro por actividad, identificación de menor trabajador. Incentivando "Afiliación a Salud del Sector Informal-Cumplimiento de Protocolos y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo" en sectores como la plaza de mercado, compraventas de café, plazoleta la cita, parque principal. En cumplimiento al objetivo del plan de desarrollo "Formación y Capacitación como eje de desarrollo humano". **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:** En primer momento: actualizar la caracterización de población trabajadora informal del sector comercio (paneleros, bizcocheros y plaza de mercado en zona urbana y rural); se debe realizar por parte del profesional en salud ocupacional - alimentar la base de datos y un informe con matriz de riesgo por actividad económica. En segundo momento: capacitar de acuerdo a los riesgos priorizados con temas de seguridad y salud en el trabajo (sector arrocero, paneleros y bizcocheros) con el acompañamiento de personal orientador y de la salud. terminadas las jornadas de capacitación se entregará a cada usuario elementos de protección individual como incentivo. Tercer momento: realizar el diagnostico de condiciones de salud y trabajo del municipio de ortega. soportar (*Actas con firmas de profesionales, encuestas diligenciadas firmadas, registros fotográficos, documento de análisis).

9.DIMENSIÓN TRANSVERSAL_GESTIÓN_DIFERENCIAL_DE_POBLACIONES_VULNERABLES

ACTIVIDAD: En cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo "Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud prioritarios para la mujeres, niños, niñas, jóvenes, hombres y adolescentes del municipio. Incluyendo enfoque diferencial, étnico, víctimas, migrantes, adulto mayor y discapacidad". Se adelantarán acciones que fortalezcan el reconocimiento y aceptación del desarrollo físico, motor, socioemocional y cognitivo teniendo en cuenta su singularidad y diversidad según curso de vida y vulnerabilidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: primer momento: Realizar dos (2) procesos educativos en el marco de la resolución 3280, "Padres y cuidadores con prácticas para el cuidado de la salud y crianza promotora de la salud y del desarrollo de Niñas y Niños", en el entorno comunitario curso de vida Primera Infancia e Infancia, orientado la conformación y fortalecimiento de unidades de AIEPI comunitario, resaltando la importancia de la prevención y manejo de las Infecciones respiratorias agudas "IRA" y la enfermedad diarreica aguda "EDA". 1- Uno dirigido a madres líderes de familias en acción indígenas, Sisben y 2-(segundo) dirigido a los agentes educativos de la modalidad familiar e institucional de primera infancia. En un segundo momento Implementar estrategias IEC fortaleciendo la promoción de las 18 practica de AIEPI comunitario, elaboración, socialización y entrega de 1000 plegables con ayudas visuales con apoyo en la elaboración y entrega de las unidades de AIEPI comunitario en cada territorio. Al finalizar se otorgará a cada persona Certificación del proceso (50 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). (Actas con fotos y planillas con las firmas de las entrega del material educativo).

Primer momento: Realizar 7 jornadas en salud preventiva y actividades lúdico recreativas dirigida a los



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

adultos mayores del Hogar San Roque, del programa Centro Vida y durante las jornadas de pagos del programa Colombia Mayor (500 adultos intervenidos). La actividad estará centrada en promover hábitos protectores como asistencia a controles médicos, alimentación saludable, actividad física, hábitos de higiene personal, adherencia a tratamientos farmacológicos, derechos y deberes del adulto mayor, manejo de las emociones (autoestima) etc... (*soportar actas por cada jornada, evidencias fotográficas y planillas asistencia). En segundo momento: se deberá diseñar, construir y socializar "La ruta de prevención frente a cualquier tipo de violencia intrafamiliar", elaboración de la ruta en 12 retablos MDF de 35cm por 50cm de alto, que se ubicaran y socializaran en el la E.S.E Hospital San José, IPS THE WALA, Comisaria de Familia, Alcaldía - enlace Colombia Mayor, Oficina Salud Publica, Enlace de familias en Acción, Estación de Policía Ortega y Olaya Herrera, Hogar San Roque, Sede Centros Vida y Concejo Municipal. Igualmente se socializará por redes sociales y en las jornadas de salud preventiva. (*soportar en informes: Actas y planillas con evidencias fotográfica y firma de las jornadas como soporte, evidencias fotográfica de socialización y firma de entrega de las rutas). Realizar un (1) proceso educativo en el marco del Club de Apoyo con cuidadores de pacientes con trastorno mental y cuidadores de la asociación de discapacidad del municipio, en RBC, salud física y mental, buen trato, vínculo afectivo, acceso a diagnósticos y al certificado de discapacidad. Los procesos de formación se desarrollarán con el acompañamiento de personal orientador y de la salud. Se deberá entregar refrigerios a los asistentes en cada sesión (Total a entregar en todos los procesos: 225), garantizar entrega de tapabocas (Total a entregar en todos los procesos: 225), punto de desinfección (Total 1 litro para el procesos) y al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (25 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder o representante del sector, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). Realizar diez (10) jornadas de información con gobernadores y líderes indígenas, madres líderes indígenas familias en acción en el marco de "El Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI)". Promoviendo la importancia del acceso a la medicina occidental "La importancia de esquemas de vacunación, controles médicos, adherencia a tratamientos". Los procesos de formación se desarrollarán con el acompañamiento de personal orientador de la salud y de la sabiduría ancestral en las siguientes zona (Comunidades indígenas de Mesones, Delicias, Brisas de Chicumbe, Anaba, Chapinero, Chorrillo, Triunfo, Palmarosa, Vuelta del Rio, Nicolás RAMIREZ (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la comunidad, actas, listados de asistencias, registros fotográficos). Adelantar en el sector urbano un (1) proceso educativo con población caracterizada víctima del conflicto armado, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas "PAPSIVI" ley 1448. Dirigido por personal orientador y de la salud, que permita disminuir los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades. Al finalizar se otorgara a cada persona Certificación del proceso (25 por todos los procesos) (Adjuntar certificados del cumplimiento de cada actividad firmado por el líder de la vereda, actas, listados de asistencias, registros fotográficos) Se adelantará el diseño, construcción, adopción, socialización y divulgación de la Ruta de Atención al Migrante decreto 2016 de 2021 "Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal". Elaboración de la ruta en 12 retablos MDF de 35cm por 50cm de alto, que se ubicaran y socializaran en el la E.S.E Hospital San José, IPS THE WALA, Comisaria de Familia, Alcaldía Municipal - Portería, Oficina Salud Publica, Enlaces Municipales, Estación de Policía Ortega y Olaya Herrera, personería y Concejo Municipal, adicional se divulgaran por medio de las redes sociales de la alcaldía municipal e IPS. Se presentaran Actas y planillas con evidencias fotográfica de socialización y firma de entregas de las rutas, pantallazos publicaciones).

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

1. Cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista
2. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
4. Responder por la calidad de los servicios prestados.
5. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago
6. No presentarse al desarrollo de las obligaciones en estados de alicoramiento y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
7. Las demás que resulten de la ejecución del contrato
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

9. Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
10. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
11. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato.
12. Realizar los pagos de los recursos, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.

JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente se rige por lo dispuesto en el acuerdo 010 del 20 de junio de 2019 por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación del hospital y la resolución 101 del 20 de Junio de 2019 por la cual se adopta el manual de contratación en su artículo 38 el cual soporta la modalidad de selección de contratación directa así:

3.1. "...MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA:

El HOSPITAL SAN JOSE NIVEL E.S.E DE ORTEGA, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, teniendo solo como parámetro los precios del mercado y la experiencia del contratista, en los siguientes eventos:

2. 2. *Contratos de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión."*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la presente contratación de prestación de servicios profesionales se contratará con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cuenta con la idoneidad o la experiencia necesaria, condiciones que para el presente contrato ya han sido verificadas.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1**

Es así que el HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. DE ORTEGA TOLIMA, considera que el contratista, cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente y necesaria para la prestación de servicios requeridos, acreditando tal condición a través de la información aportada al expediente contractual.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Por la naturaleza y la labor a desarrollar se trata de una prestación de servicios profesionales, bajo la modalidad de contratación directa y en razón a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 que establece: "en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios previos y documentos previos".

Así mismo en el Acuerdo N° 010 de 20 de junio de 2019 por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación del Hospital San José de Ortega en el numeral 23 Garantías del contrato se establece que no son obligatorias en los contratos de modalidad DIRECTA.

En razón a las consideraciones anteriores, el HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. DE ORTEGA TOLIMA, determina que para la presente contratación no exija garantías, atendiendo a la naturaleza de la prestación de servicios y a su cuantía, puesto que no presenta ningún riesgo que daba tipificarse, cuantificarse y asignarse en la medida que si el contratista no cumple con las obligaciones pactadas, no se procedera a realizar los pagos y expedir las certificaciones del caso, a fin de salvaguardar los recursos públicos afectados al contrato.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Del Decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se **Tipificarán, Estimarán y Asignarán** los siguientes riesgos previsibles por la administración. Los riesgos se determinarán en el siguiente orden:

| No. | DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN) | OBSERVACIONES | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | |
|-----|-------------------------------|---|-----------------------|-------------|
| | | | HOSPITAL | CONTRATISTA |
| 1 | RIESGO JURÍDICO | Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato. | X BAJO | X BAJO |
| 2 | PERSONAL Y EQUIPO | Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado. | | X BAJO |
| 3 | RIESGO ECONÓMICO | No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la E.S.E y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. | | X BAJO |
| | RIESGO ALTERACION DE | Hechos o circunstancias que pueden incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la E.S.E y que no se pongan en conocimiento de la E.S.E. | | X BAJO |



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1**

| | | | | | |
|---|--------------------------|-----|--|--|-----------|
| 4 | CONDICIONES DEL CONTRATO | DEL | Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. | | X BAJO |
| 5 | OPORTUNIDAD DE ENTREGA | DE | Incumplimiento en la fecha de entrega de los trabajos solicitados | | X BAJO |

GARANTIAS

Una vez estudiado el riesgo y dada la inexistencia del mismo, la E.S.E. no considera necesaria la exigencia de garantías, para este tipo de contratación fundamentado en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, especialmente el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías*. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies y además de lo señalado en el manual de contratación del Hospital.

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por parte de **ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO** – Profesional Universitario, quien verificara el desarrollo de las actividades del contrato.

RESPONSABLE


ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
Supervisora

Reviso, Carlos Arturo Vesquez Sánchez
Asesor Jurídico